forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de suministro: El contrato de su-

ministro tendrá la duración de un año. y el adjudicatario deberá hacer entrega de los pedidos del Cabildo a medida que se vaya necesitando el material, dentro de los quince días en que se extienda un vale, con la fiscalización de la Inter-vención de Fondos.

Modelo de proposición. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, dentro del que se incluirán todos los documentos, Memorias y datos que se consideren necesarios, y una prue-ba modelo de la calidad del papel com-prendido en la relación, así como las de pago y precio, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de estado, profesión vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio fo en el de, cuya representación se

acredita con el poder bastanteado en forma que acompaña); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que riy disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para el suministro de material de librería y papelería con destino a las oficinas del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, los acepta integramente y se compromete a suministrar el material siguiente: (reseñar todas las características, marcas, etc.), por la cantidad de (en letra y número) peretas

(Fecha v firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la fecha que lo inserte el último de los citados Boletínes que lo publique, en la Secretaría General del excelentistmo Cabildo Insular de Lanzarote durante las hores de nueva de Lanzarote, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado y lacrado, con la leyenda al exterior que diga: «Proposi-ción para el concurso de suministro de material de librería y papelería con destino a las ofícinas del excelentísimo Ca-

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aque, en que transcurran los veinte dias habiles de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones del excelentisimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, un timbre insular de cinco pesetas, así como otro de 10 pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente rello munto. diente sello mutual.

Serán rechazadas de plano las propo-siciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

A los efectos del apartado 2 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las 25 del regiamento de Constantina de las Corporaciones Locales, se hace constantina que en el presurpuesto de la Corporación existe crédito suficiente para atender a las obligaciones que se deriven del presente concurso.

Arrecife, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Presidente.—6.415-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Venerando Gorio el fallecimiento de don venerando Goris Alfonsín, natural de Pontevedra, hijo de José y de Dolores, ocurrido el día 10 de junio de 1978.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martinez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1978 por el buque «Goizalde Arguia», de la matrícula de On-dárroa, folio 4-167, tercera lista, de 280 toneladas regisiro bruto, al de su igual clase «Itxas-Oratz», tercera lista de On-dárroa, folio 4-121, de 235 toneladas registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial del Estado- número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de teinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de septiembre de 1978.—El Juez, Dario Romani.—10.625-E.

CARTAGENA

Don Esteban Rodríguez Viciana, Comandente Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de C. rtagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada ei día 11 de septiembre de 1978 por los buques «Ysabel y Gertrudis» y «Carmen y Esperanza», de la matrícula de Alicante, folio 1577 y 1582, al buque «Martínez Sampere».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto persenten en forme y comparcion entre se consideren interesados en dicho asunto se personen em forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de septiembre de 1978.—El Juez, Esteban Rodríguez Vi-ciana.—11.343-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Te-niente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 11 de septiembre de 1978 por los buques «Costa Brava» y «Sereno», de la matrícula de Camariñas y Corcubión, folios 1387 y 1658, a la ballenera «Ibsa Dos», de la matrícula de Vigo, folio 9679. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-te este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comproban-tes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de septiembre de 1978.—El Juez, José F. de Querol Lom-bardero.—11.424-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 408.131 de entrada y 212.095 de registro, correspondiente al 24 de marzo de 1956, constituido por don Enrique César Carrera Fernández, en valores, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 1.519/1978). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Administrador.—11.164-C.

ADMINISTRACION DE LA CAJA GENE: RAL DE DEPOSITOS

Relación de prescripciones de depósi: tos necesarios, sin interés, en metálico. Año 1956-

Fech		Numero de	el depósito	Propietario	Explicación	Importe
onstit	ución .	Entreda	Registro	>		Pesetas
1	1956	865.325	165,005	Fernández Guillén, José	Obras de ensanche y reparación	72.135
1	1956	865,942	165.415	Ballester Alcaraz, José	Tarjeta transporte M-88193	7.500
1	1956	865.943	165.216	Penades Gironés, Juan	Tarjeta transporte SS-11767	7.500
1	1956 1966	865.954	165.420	De Gasque y Pérez Aznar, Luis	Expedición moneda falsa, sumario 117 del 48	12.178 43.628
1	1956	866.059 866.555	165.465 165.657	Delgado Cerro, Antonio	Obra Generalisimo Franco Obras de ampliación Calahorra	70.792
i	1956	866.671	165.703	Albiach Mauricio, José	Suministro piezas de recambio plataforma	8.000
2	. 1956	866.731	165.720	Lajo Salas, Dionisio	Libertad provisional, sumario 325/55	7.500
2	1956	866.748	165.734	Heredia Cortés, Salud	Libertad provisional sumario sumario 5/56	8.000
2	1956	866.749	165.735	Heredia Cortés, Salud	Libertad provisional, sumario 5/56	8.000
1	1956	867.014	165.892	Sanz Arranz, Pilar	Revisión de pagos «Cía. Pinciana, S. A.»	6.464
2	1956	887.150	165.972	Paz Madrazo, Juan Carlos	Autos de secuestro seguidos por B. H. E.	11.824
2	1956	867.243	166.021	Sánchez García, Enrique	Adjudicación de obras	64.449
2	1956 1956	867.249 867.516	166.024 186.157	Del Cura Torre, Rafael	Revisión de precios sobre instalaciones	9.932 56.848
2	1956	867.634	166.212	Puentes Miguel, Julián	Ley Hipotecaria	19.293
2	1956	887.700	166.267	Torres Garro, Eduardo	Construcciones escolares	6.376
2	1956	887.829	186.327	Delegación Nacional de Asistencia Social	Indemnización de daños y perjuicios	15.000
2	1956	868.218	166.441	Fernández Alonso, Valentín	Finca hipotecada	23.985
2	1956	868.359	166.483	Sociedad Española Carburos Metálicos	Construcción de viviendas protegidas	8.709
3	1956	868.548	166.520	Aragón Gorras, Bartolomé	Adjudicación de embarcaciones	1.201.999
3	1956 1956	868.569 889.051	166.536	Molinuevo y Junoy, José	Fianza sobre intervención de miñas	10.000 19.774
3	1956	868.951 868.952	166.737 166,738	Torres Gómez, Manuel Sánchez López, Angel	Para responder de daños y perjuicios	19.774 12.500
3	1956	869.254	166.822	Diez Picazo, Luis	Responsabilidades pecuniarias	10.000
3	1956	869.402	166.895	Material Auxiliar de Electrificaciones	Fianza adjudicada para viviendas	46.701
3	1956	869.885	167.035	Gaitero Santamaría, Manuel María	Responsabilidades pecuniarias	10.000
3	1956	869.957	167.066	Fernández Orejas, Angel	Expropiación finca sita en Villaverde	13.176
3	1956	869.974	1 67 .077	Coll Castell, Mercedes	Recurso de casación por infracción de Ley	6.945
3 3	1956	870.002	167.092	Boronat González, Fernando	Pago de responsabilidades número 63/52	11.074
3	1956 1956	870.057 870.210	167.131 167.210	Valle Menéndez, Maria del Carmen, y otros	Autos 86/54 de mayor cuantía	10.050 10.000
4	1956	870.387	167.210 167.295	Herranz Noada, José Martí Pla, Enrique	Responsabilidades pecuniarias número 84	7.500
4	1956	870.673	167.445	Malagón Ibáñez, Ignacio M.	Responder de la revisión de obras	64.500
4	1956	871.024	167.663	Coll Castell, Mercedes	Pago de rentas	6.945
4	1956	871.036	167.675	Molinuevo y Junoy, José	Reclamación de préstamo hipotecario	10.148
4	1956	871.150	167.743	Núñez Carazo, Daniel	Subasta de bienes embargados	8.400
4	1956	871.228	167.775	García Vázquez, José Antonio	Obras de defensa estación depuradora	6.480
4	1956	871.235	167.777	Sanromán, S. A.	Ejecución de obras de acondicionamiento	9.800
4	1956 1956	871.359 871.396	167.839	Vicente Rodríguez, César	Alquileres de tienda o locales de negocios	7.216 6.000
4	1956	871.414 871.414	167.858 167.865	López García, Jesús Martin Gallego, José María	Libertad provisional, sumario 9/56	10.000
4	1956	871.877	168.101	Comisaria General Urbana de Madrid	Expropiación finca número 14, calle Melchor Cano	104.765
4	1956	871.990	168.125	Sucesores de Izaguirre y Pérez	Ejecución obras grupo 287	10.122
4	1956	871.998	168.127	Villegas Toledo, Manuel	Daños y deterioros camión M-74368	15.000
5	1956	872.309	168.310	Parrido Parrido, José	Proyectos de distribución de aguas	67.761
5 5	1956	872.412	168.368	Standard Eléctrica, S. A.	Fianza por adjudicación de material	6.705
5	1956 1956	872.424	168.374	Chico Pérez, Rafael	Libertad provisional, sumario 9/58	6.000
5	1956	872.496 872.905	168.428 168.605	Alain Gerard López Orozco, José María	Responsabilidades civiles delito de estafa	8.000 19.000
5	1956	872.905 873.042	168.605 188.626	Guinea Gauna, Francisco	Libertad provisional, sumario 9/56	6,000
5	1956	873.043	168.627	Stihl Diamante, Julio	Libertad provisional, sumario 9/56	6.000
5	1956	873.119	168.677	Robles León, Constantino	Libertad provisional, sumario 115/56	25.000
5	1956	873.223	168.746	Gil Barral, Santiago	Libertad provisional, sumario 29/56	10.000
5	1956	873.224	168.747	Lago Rivas, José	Libertad provisional, sumario 37/56	10.000
5	1956	873.236	168.752	Bravo Mateos, Diego	Impuesto de Lujo M-138861	9.600
5 5	1956	873.359	168.804	Omnium Barcelonés, S. A.	2.896 acciones al portador	23.519
5 5	1956 1956	873.470 873.529	168.833	Parrido Parrido, José	Obras de distribución de aguas	9.000 65.985
5	1956	873.529 873.573	168.859 168.875	Del Estado Obra Sindical de Colonización	Obras realizadas en terrenos de dominio público	16.129
5	1956	873.645	168.927	Los Certales, S. A.	Adjudicación de concurso	8.541
в	1956	874.188	169,303	Marqués Macías, Francisco	Tarieta transporte M-136007	7.500
6	1956	874.288	169.376	Oliva Rodríguez, Jerónimo	Recurso de alzada	10.000
6	1956	874.636	169.560	Ochoa Florestán Nicomedes	Transporte por carretera M-137091	7,500
в	1956	874.713	169.613	Molinuevo v Junov José	Reclamación de un préstamo hipotecario	18.786
6	1956	874.801	1 69 .664	Carrero Pajares, Fidel	Transporte por carretera M-136480	7.500

0

del

Ħ

Núm.

240

octubre

1978

23425

30.925

121.617

La Administración del Estado La Administración del Estado La Administración del Estado La Administración del Estado La Administración del Estado Ibán Valdés, Baltasar Hernández Muñoz, Sotero Uceda Leal, Angel Pastor Peris, Francisco Mutua Madrileña del Taxi Marin Pinilla, Clemente Torres Santos, José Ascasibar Troncoso, José Cavanna Ros, Luis Cascales Plaza Francisco Droper, S. A. Auto Transportes y Comercio, S. A. La Unión Resinera Española La Unión Resinera Española La Unión Resinera Española Muñoz Juan, Gregorio Piera Puig, Enricue Roura Moner, Luis Galletas Payno, S. A. Horno Noriega, Enrique Molinuevo y Junoy, José Ruiz Soler, Salvador Ruiz Soler, Salvador Olivares Navarro, Vicente Navarro Alcyne, Antonio Navarro Alcyne, Antonio Molinuevo v Junov. José Alonso Pastor, Desiderio Méndez Estanga, Manuel Muebles Maldonado, S. A. Horno Noriega, Francisco Horno Noriega, Francisco Navarro Alcyne, Antonio Empresa Nacional Calvo Sotelo Navarro Alcyne, Antonio Ferrer Canal, Ramón Ferrer Canal, Ramón Constructora Nacional de Maquinaria Pérez Alonso, Pedro Electra Feba, S. A. Navarro e Hijos Construcciones, S. A. B. y Pérez Borrás, S. L. García Molina, Francisco Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro Otasgui Mimendia, Isidro López García, José Antonio Metro Fernández, José Jiménez de Cisneros, Juan Gómez Torres Gómez, Manuel Instituto Nacional de Industria Belmonte Jiménez, Manuel Bailo Remón, Desiderio Bailo Remón, Desiderio García Cogolludo, Toribio S. A. B. Cía. Ibérica de Electro Mecánica Rincón Martín, José María Minas Españolas Metálicas García Muñoz, Elas

Ocupación finca número 1.066 Expropiación forzosa finca número 1.973 Expropiación forzosa finca número 1.817 Expropiación forzosa finca número 1.820 Expropiación forzosa finca número 1.779 Obras de defensa en rio Jarama Libertad provisional, sumario 679/51 Transportes carretera matrícula M-138877 Ejecución de obras en la Alhambra Delito de imprudencia número 278/52 Paquetes muestras caducados Procesados en causa seguida por autos Adjudicación subasta Responder de perjuicios Tarjeta transporte M-140459 Responsabilidades civiles subsidiarias Fianza provisional expediente número 5,029 Recurso interpuesto por la misma Recurso interpuesto por la misma Recurso interpuesto por la misma Recurso de alzada Responsabilidades pecuniarias Tarjeta transporte M-138811 Juicio ejecutivo contra la misma Obras de conducción de aguas Diligencias de consignación Expropiación forzosa Expropiación forzosa Fianza exigida por los autos de mayor cuantía Instalación de lavaderos mecánicos Instalación de lavaderos mecánicos Expediente de consignación de alquileres Pago a acreedores Adjudicación obras de riego Concurso de mobiliario Fianza adicional para la ejecución de obras Ejecución obras construcción viviendas Instalaciones de producción de vapor Obras que afectan a terrenos dominio público Complementaria a la instalación de vapor Abastecimiento de agua a Ribera de Cardos Abastecimiento de agua a Ribera de Cardos Suministro de un transformador Autos de juicio ejecutivo Obras de dominio público Reparación v pintura de señales Construcción de viviendas Libertad provisional, sumario 256/58 Expropiación forzosa Expropración forzosa Expropiación forzosa Expropiación forzosa Expropiación forzosa Expropiación forzosa Expropiación forzosa Expropiación forzosa parcela número 73 Expropiación forzosa parcela número 143 Suministro de cintas magnetofónicas Apelación promovida en recurso Libertad provisional instancia número 25 Caución exigida en procedimiento especial Solicitud de terrenos puerto de Motril Recurso de revisión Reconstrucción del firme con piedra Reconstrucción del firme con piedra Adjudicación de obras Cantidad retenida Subasta celebrada en autos de mayor cuantía Obras en el canal de Castilla Ocupación temporal de terrenos Ocupación finca número 20 Monturiol Planella, Pedro Martín Crespo, Antonio López Puirggesvez, Carlos Retracto de la casa 6 de la calle Fuentes

constitución				وكارمومزاهمة
	. 1	Entrada Registro		The state of the s
	1956 883.207	.207 174.374	Agop Bostanian, Sahag	Adjudicación válvulas de radio
11	_	_	Tieto,	Obras de encauzamiento del arroyo Fontey
		983.598 174.640		Ejecución obras de levante de via
•	983	863.882 174.844	Embresa Cuesta v Cano. S. L.	Ejecución obras de cimentación Pago de indemnización
	_		Talleres Bover	Ejecución de obras
•			afael	Revisión de precios por aumentos oficiales
			岩	Libertad provisional,-sumario 9/58
<u> </u>	1956 884	•	Martin Hernansanz, Timoteo	Obras del sanatorio antituberculoso
	_	_	v	Petición concesión de un funicular telesilla
_			5	Juicio ejecutivo
		,	Ř	
			l Ordenación	Ocupación finca número 1
	_	_	General Ordenación	
•	÷	_	General Ordenación Urbana	finca número
			General Ordenación	Ocupación finca número 10
			Comisaría General Ordenación Urbana Metropolitana	Ocupación finca número 89
_	_		.SP	Autos de retracto contra piso
_	1958 885.150		Otaegui Mimendia, Isidro	Expropiación forzosa parcela número 2
_		885.188 175.692	Irigaray Rincón-Pagador, Juan	Expropiación forzosa
_			Irigaray Rincón-Pagador, Juan	Expropiación forzosa
_		_	iez de la	Autorización transportes por carretera
_				Instalaciones en el sanatorio antituberculoso
_	982	385.719 176.035	ael	Instalaciones en el sanatorio antifuberculoso
1 71	.956 885.	985.837 176.115	Ş,	Libertad provisional, sumario 290/56
_	856 885.	.963 176.204	La Eléctrica de los Carabancheles, S. A	Tenedores legitimos de acciones separadas

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del remolque-vivienda «Eriba», chasis número 8.273, inculpado en el expediente F. R., I. L. T. A., número 287/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de veinticuatro mil (24.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso segundo (dos sanciones) del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe re-Desconocido el paradero del propietario

de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación

sal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días de los destinos senalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago. Alicante, 28 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegi-

ble),-11.323-E.

Desconocido el paradero del propietarlo de la embarcación «Chris-Craft» afecta al mismo inculpado en el expediente F. R., al mismo inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 106/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil '15 000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción Jebera haccrse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación

de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subas-

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procediminto de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo a guno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante 28 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—11,324 E.

ble).--11.324-E.

Desconocido el paradero de don M. J. F. Alsemgeest de Heer, inculpado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 317/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la ey de Importació Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo

imponerle una sanción de cien mil (100.000) pesetas, por uso indebido del ex-presado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el ar-tículo 15 de la Ley y caso 2.º del artícu-lo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas. Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caía de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento Procesal de

26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante. 28 de soptiembre de 1978.—El 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 28 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible.)

Desconocido el paradero de don R. J. Smit, inculrado en el expéciente F. R., L. I. T. A., número 269/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964 de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sención de cinquenta mii (50 000) peuna sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido de expresado régi-men de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso segundo del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción debera hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación

de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Ambitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condo-nación ante el Tribunal Económico-Admi-nistrativo Provincial en las condiciones señaladas en vigente reglamento procesal

de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subas-ta, de acuerdo con lo previsto en el ar-tículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante 28 de sentiembre de 1978

Alicante, 28 de septiembre de 1978. El Administrador principal, P. D. (ilegi-

ble).-11.326-E.

Desconocido el paradero de don José R. Núñez Martínez, inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 269/78, que se le sigue en esta Aduana por infrac ción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de ochenta y de imponerie una sancion de ocienta y sels mil (86.000) pesetas, por uso indebido del expresado rágimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación

de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indi-cado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones senaladas en vigente Regiamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la da-ción del vehículo y su venta en pública subata, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días

a contar de dicho bago.

Alicante 28 de septiembre de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible) .-11.327-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación, que veniculos que se citar a continuación, que esta Administración les ha incoado los expedientes de la referencia por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1994, no reexportación de sus vehícu-los en los plazos reglamentarios por lo que se les concede diez días de plazo para que presenten las alegaciones que estimen concrunas pasados los cueles se estimen oportunas, pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Exrediente número 33/78.--Una embarcación deportiva con motor marca «Mer-cruiser», 120 H. P., Marine, usada, y su remolque, propietario y domicilio descono-

cidos.

Expediente número 37/78.—Automóvil marca «Ford», matrícuia alemana B-704-W; propietario, don Jean Luz Promelle, vecino de 6388 Florenne; usado.

Expediente número 45/78.—Automóvil usado marca «Opel», matrícula 2229-797 (CH), propiedad de don Pedro Galera Parra, domiciliado en Motel le Pressoir, 1261, Grens

Expediente número 46/78.-Automóvil •Opel -, modelo PKW, mausado marca usado marca «Opel», modelo PKW, ma-trícula TUT RR-22, alemana, propiedad de Nicola Vetera Italiano, con domicilio en calle 0/7208. Spaichige Goothetes, nú-mero 10, Landratsant, Alemania. Expediente número 47/78.—Automóvil usado marca «Volkswagen», matrícu-la francesa 9070 SK-08, propietario y do-micilio desconocidos

micilio desconocidos.

Expediente número 48/78.—Automóvil usado marca «Volkswagen», modelo 1.600, matrícula OBH 611-M, propiedad del súbdito inglés Eileen Daniels, con domicilio

desconocido

Expediente número 50/78.-Automóvil usado marca «Pougeot» 404, matricula 0237-AX, propietario y domicilio descono-

Almería, 28 de septiembre de 1978.-El Administrador.—11.328-E.

MOTRII.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 125/78, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula 37-85-HN, por supuesta infracción de su propietario, Marcelino Augusto Basili, cu-yo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automó-viles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio). Se concede al interesado una plazo de

se concede al inveressado una piazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus interes, transcurrido el cual, en estados contribuera cometida una infracsu caso, se estimará cometida una infrac-ción a la vigente Ley de Importación ción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguióndose las demás normas de procedimiento sobre deción en paga, analignadimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su im-

Motril, 26 de septiembre de 1978.—El Administrador.—11.342-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace

Primero.-Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente b) Liquidaciones publicadas del 16 a

fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectue el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el dia 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo -Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de na Auministracion de Iributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-admi-nistrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respecti-vamente

Tercero - Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación tivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de indices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para reali-

tanto, los plazos consignados para reali-zar el ingreso. Cuarto —Que en todos los plazos rese-fiados se entenderán días hábiles, conta-dos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sir-viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—9.257-E.

RELACION QUE SE CITA

Actores principales extranjeros cinematográficos sin domicilio en España
(Ejercicio 1973)

Nombre y domicilio	A ingresar	Año contraido	Número de referencia	Nombre y domicilio	A ingresar	Año contraído	Número de referenci
cech, Edwing. Medrid	733.500	1978	N 6068	Muller, Paul. Madrid	103.500	1978	N 6179
vran, Chis. Madrid	523.500	1978	N 6069	Ramos, Jacinto, Madrid	103.500	1978	N 6180
ancini, Carla, Madrid	444.750	1978	N 6070	Rau, Andrea. Madrid	103.50C	1978	N 6181
onstantin, Michel. Medrid	366.000	1978	N 6071	Remick, Lee. Madrid	103.500	1978	N 6182
stedo, Alexandra, Madrid	261.000	1978	N 6072	Resto, Norma Madrid	103.500	1978	N 6183
ntasia, Franco	261,000 261,000	1978 1978	N 6073	Scotti, Andrea, Madrid	103,500	1978	N 6184
eorge, Michelle, Madrid	261.000 { 234.750	1978 1978	N 6074 N 6075	Senatore, Paola. Madrid	103.500	1978	N 6185
eiles. Orson. Medrid	234.750 234.750	1978 1978	N 6075 N 6076	Slezak, Walter Madrid	123.500	1978 -	N 6186
enes, Orson, Madrid	234.750 208.500	1978 1978	N 6076 N 6077	Stander, Llonel. Madrid	103.500 103.500	1978 1978	N 6187 N 6188
staglia, Rick: Madrid	208.500	1978	N 6077	Steel, Alan Madrid	103.500 103.500	1978	N 6188
rghese. Salvatore Madrid	208.500	1978	N 6079	Suarez, Hector Madrid	103.500	1978	N 6189
de. Claude. Madrid	208.500	1978	N 6080	Tinti, Gabriel. Madrid	103.500	1978	N 6190
asence, Donald, Madrid	208.500	1978	N 6081	Toffolo, Lino, Madrid	103.500	1978	N 6191 N 6192
asence, Donald Madrid	208.500	1978	N 6082	Vallejo, Fabiola, Madrid	103.500	1978	N 6193
onte, Richard, Madrid	182.250	1978	N 6083	Vernon Howard, Madrid	103.500	1978	N 6194
annine, Sibyl. Madrid	182.250	1 9 78	N 6084	Vesperini, Nicoles, Madrid	103.500	1978	N 6195
iblino, Daniele. Madrid	182.250	1978	N 6085	Widmark, Robert. Madrid	103.500	1978	N 6196
rrer, Mel. Madrid	182.250	1978	N 6086	Fallon, Fabiola, Madrid	93.000	1978	N 6197
ustel, Norma, Madrid	182.250	1978	N 6087	Agricano, Franco. Madrid	77,250	1978	N 6198
maire, Philippe, Madrid	182.250	1978	N 6088	Aguirre, Donald. Madrid	77.250	1978	N 6199
li, Maurice, Medrid	182.250	1978	N 6089	Anderson, Gilda. Madrid	77.250	1978	N 6200
ohn, Maria. Madrid	182.250	1978	N 6090	Anderson, John. Madrid	77.250	1978	N 6201
no. Alice. Madrid I	156.000	1978	N 6091	Arenas, Fortunato, Madrid	77.250	1978	N 6202
sti, Adriana. 1 edrid	158.000	1978	N 6092	Attal, Henri, Madrid	77.250	1978	N 6203
ildesarre, hai, madrid	158.000	1978	N 6093	Bacigalupi, Gaspar, Madrid	77.250	1978	N 6204
old, Rick, Madrid	156.000	1978	N 6094	Becker, Jean, Madrid	77.250	1978	N · 6205
espa Oliver, Madrid	156,000 156,000	1978 1978	N 6095 N 6096	Benti Galeazo Madrid	77.250	1978	N 6206
achessey, Michel. Madrid	158.000	1978 1978	N 6096 N 6097	Berling, Peter. Madrid	77.250	1978	N 6207
ayo, Susana Madrid				Biogotti Edgarda Madrid	77.250	1978	N 6208
itchum, Christopher. Madrid	156.000 156.000	1978 1978	N 6098	Biagetti, Edgardo, Madrid	77.250	1978	N 6209
hubert, Karin. Madrid	158.000	1978	N 6099	Biet, Pierre. Madrid	77.250	1978	N 6210 N 6211
ennedy, Arthur. Madrid	145.500	1978	N 6100 N 6101		77.250	1978	
rtha, John. Madrid	129.750	1978	N 6101 N 6102	Boumendil, Madrid	77.250	1978 1978	N 6212 N 6213
etner, Christine. Madrid	129.750	1978	N 6102 N 6103	Campa, Miranda, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6213
raud, Maurice. Madrid	129.750	1978	N 6103 N 6104	Carbone, Giovanni, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6214 N 6215
nus, Giggi. Madrid	129.750	1978	N 6104 N 6105	Cardidle, Angela, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6215
alo, Carla Madrid	129.750	1978	N 6106	Castellari, G. Stefani, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6217
rena, Anna Madrid	129.750	1978	N 6107	Cleri, Dante. Madrid	77.250 77.250	1978	N 6218
astel, Robert. Madrid	129.750	1978	N 6108	Dadda, Dante, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6219
astro, Verónica. Madrid	129.750	1978	N 6109	Degrave, Jean. Madrid	77.250	1978	N 6220
atenacci, Luciano, Madrid	129.750	1978	N 6110	Derego, Didi. Madrid	77.250	1978	N 6221
oll, Doris. Madrid	129.750	1978	N 6111	Diverti, Luigi. Madrid	77.250	1978	N 6222
orazzari, Bruno. Madrid	129,750	1978	N 6112	Ferronao, Edda. Madrid	77.250	1978	N 6223
remer Brune. Madrid	129′.750	1978	N 0113	Fortin, Michel. Madrid	77.250	1978	N 6224
assas, Evelyne. Madrid	129.750	1978	N 6114	Galeani, Ely Madrid	77.250	1978	N 6225
rpichini, Mario Madrid	129.750	1978	N 6115	Galland Jacques, Madrid	77.250	1978	N 6226
ordon, Michele. Madrid	129.750	1978	N 6116	Garden, Eva. Madrid,	77.250	1978	N 6227
ilton, Hohn Madrid	129.750	1978	N 6117	Geisler, Dieter, Madrid	77.250	1978	N 6228
ossein, Robert. Madrid	129.750	1978	N 6118	Gerard, Mónica, Madrid	77.250	1978	N 6229
in, Yuming, Madrid	129.750	1978	N 5119	Gerome, Raymond, Madrid	77.250	1978	N 6230
athot, Olivier. Madrid	129.750	1978	N 6120	Gery, Ettore, Madrid	77.250	1978	N 6231
ell. Crista. Madrid	129.750	1978	N 6121	Giovinett, Pablo. Madrid	77.250	1978	N 6232
ivares, Maritza, Madrid	129.750	1978	N 6122	Gusti, Paolo. Madrid	77,250	1978	N 6233
tolina Rina Madrid	129.750	1978	N 6123	Guerra, Luigi Antonio, Madrid	77.250	1978	N 6234
zzafini, Giovani, Madrid	129.750	1978	N 6124	Guerrero, Aquiles, Madrid	77.250	1978	N 6235
nill rook, James, Madrid	129.750	1978	N 6125	Guerritore, Mónica, Madrid	77.250	1978	N 6236
ani, Lorenzo. Madrid	129.750	1978	N 6126	Hahn, Gisela, Madrid	77.250	1978	N 6237
ogel, Jean Madrid	129.750	1978	N 6127	Hanin, Roger, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6238
ositha, J. Madrid	129.750 129.750	1978 1978	N 6128 N 6129	Harmstorf, Raimond, Madrid	77.250 77.250	1978	N 6239
ott, Evelyn. Madridott, Evelyn. Madrid	129.750 129.750	1978 1978	N 6129 N 6130	Harrison, Bill. Madrid	77.250	1978	N 6240
	. July En	CEPTE 1	24 - 7271	n sense iss	77.250	1 1978	N 6241

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de Agustín Benítez Prieto, cuyo último do micilio conocido es en Barcelona, calle Almansa, número 58, se le hace sabor por el presente edicto lo siguiente. El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del dia 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 325/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con

a Ley de Contrabando, en relacion con aprehensión de estupefacientes. 2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autor, a Agustín Benítez Prieto. 3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificatiavas de la responsabilidad signientes.

curren circunstancias modificatiavas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª del artículo 17.
4.º Imponerle la multa siguiente: a Agustín Benítez Prieto, 2.070 pesetas, equivalente al limite mínimo del grado inferior. Imponerle asimismo la sanción subcidiaria de prietia en casa de infel subsidiaria de prisión en caso de insol-

vencia.
5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para-las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.210-E.

Desconociéndose el actual paradero de Esther del Río Zazón y Alberto García Escudé, cuyo último domicilio conocido

Escudé, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rosellón, 293, principal 1.ª, en ambos casos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de junio de 1978, al conocer del expediente número 235/1978 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometída una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores.

Alberto Corcle Fedudé y Esther del

a Alberto García Escudé y Esther del

a Alberto Garcia Escude y Esther del Río Zazón. 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante

3ª del artículo 17. 4.º Imponerle las multas siguientes: a Alberto García Escudé, 2.000 pesetas; a

Esther del Río Zazón, 2.000 pesetas, equivalentes ambas al límite mínimo del gra-do inferior. Imponerles asimismo la san-ción subsidiaria de prisión en caso de insolvencia.

Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.
6.º Premio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda en vo, en esta Delegación de flactenda el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duracjón máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas

de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.— 11.207 E.

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Rodríguez Martínez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

- El Tribunaal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 82/78 acordó el siguiente fallo:
- Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor en color.

Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor a Ignacio Rodríguez Martínez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la atenuante 5.ª del artículo 17.

- Imponerle la multa siguiente: a Ignacio Rodríguez Martínez, 30.000 pesetas, equivalente al límite minimo del grado inferior, e imponerle asimismo la sanción, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia.
- Declarar el comiso del televiasor pa-

ra su aplicación reglamentaria. 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena sub-sidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico Administrativas de

26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.— El Secretariao del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.— 11.205-E.

- Desconociéndose el actual paradero de Vicente Fernández Izquierdo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente; El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 17 de mayo de 1978, al conocer del expedien-te número 237/78, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de 1.º Declarar cometida una initracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio «cassettes» y otros. 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Vicente Fernández Izquierdo.

3.º Declarar que en el responsable con-curren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la agravante
7.ª del artículo 18.
4.º Imponerle la multa siguiente: a Vi-

- cente Fernández Izquierdo, 55.360 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior, imponiéndole asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad
- en caso de insolvencia.

 5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver el descubrimiento. 7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegacsión de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifica-ción; significando que la interposiciaón delrecurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exi-girá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley.
Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-Económico-Administrativas

28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de septiembre de 1978.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente.— 11 208-E

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Candelario José Boza Moreno, cuyo ulti-mo domicilio conocido en Madrid, calle Atocha, 94-3.º derecha, se le hace saber

por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de octubre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercan-cía afecta al expediente 247/1976, en el que figura como presunto inculpado.

que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no imperdirá la realización del servicio, del que se levantarà el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.
Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para les Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Económico-Ad-

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.479-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regiamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Klaus Hermann Lieske y Charles Grima, cuyos últimos domici-lios conocidos eran en urbanización «El Rosario», calle Pinos, número 75, Marbe-lla y 22/16 Main Street en Gibraltar, respectivamente, inculpados en el expediente número 54/78, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes», matrícula MA-3980-I, mercancía valorada en 1.600.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artícu-lo 77 de la vigente Lev de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de noviembre de 1978 se reunira este Tribu-nal para ver y fallar el citado expediente, nal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.082-E.

SALAMANCA .

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica al súbdito portugués Elentroi Ferreira Bras, nacido en Lisboa (Portugal) el día 27 de junio de 1940, con pasaporte 680/75, cuyo último domi-cilio conocido era en Vilenes (Portugal), inculpado en el expediente número 101/ 1978, instruido por aprehensión de un automóvil marca Toyota, matrícula BP-81-63, mercancia valorada en 80.000 pesetas. que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribu-

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 17 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o representalo por Abogado en ejercicio, con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16

de julio de 1964.
Salamanca, 29 de septiembre de 1978.—
El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—11.464-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero, de Ana García Hurtado y Juan García Lo-renzo, cuyos últimos domicilios conocidos renzo, cuyos últimos domicilios conocidos era en callo Goneral Urrutia, 45, y en San Juan de la Peña, 31, do Valencia, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comletto.

sión Permanente y en sesión del día 26 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 67/78, acordó el siguien-

te fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la vigente Ley.
2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concento de autora

sada infracción, en concepto de autora,

a Ana García Hurtado.

3.º Declarar que en la responsable no

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponerle la multa siguiente a Ana García Hurtado, 11.300 pesetas.
5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Juan García Lorenzo, Juan María Ugarte Peláez y a Josefa Carrera Varón.

Decretar el comiso del género

aprehendido.

Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio a prehensores. El importe de la multa impuesta ha

de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsi-diaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 26 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.— 11.351-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Francisco Rodríguez Hornero, cuyo último domicilio conocido en Valencia se ignora, se le hace saber, por el presente edicto. lo siguiente: edicto.

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 110/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Francisco Rodríguez Hornero. 3º Declarar que en el responsable con-

curren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuanmodificativas te 3.ª del artículo 17 y agravante 8.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jo-é Francisco Rodríguez Hornero, 18.900 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-crción; significando que la interposición

del recurso no supende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia. se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 82 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Valencia, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-

legado de Hacienda, Presidente.-11.347-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Casals Güell y Antonio Casanovas Masnou cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Mataró (Barcelona), calle San Román, número 4, y Maluquer, número 25, respectivamente, se les hace sa-ber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comi-

sion Permanente, y en sesion del día 28 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 99/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación-con el artículo 3.º

Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Casals Güell y a Antonio Casa-

novas Masnou.

Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17, sin agravantes. 4.º Imponerles la multa siguiente: A Jorge Casals Güell, 3.300 pesetas; a An-

tonio Casanovas Masnou, 3.300 pesetas.
5.º Declarar responsable subsidiario de

la sanción impuesta a Antonio Casanovas
Masnou a su padre Ferreol Casanovas.
6.º Declarar el comiso del género

aprehendido. Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha LI importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de liberad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en electro de la los compositos de la contra de la los contra de la con el caso 24 de la Ley.
Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 27 de septiembre de 1978.— El Socretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-11.348 E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesus Antonio Estelles Escusa, Antonio Barberá Marquina y José Manuel Gimeno Piza cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia eran en la calle Juan Piñol, número 9 calle Torcuato número 36, y en playa de Benimar, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 26 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 98/78, acordó el siguien-

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable.

Declarar responsables de la expre-2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jesús Antonio Estelles Escusa y a José Manuel Gimeno Piza.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de

la responsabilidad sigulente: Atenuante 3ª del artículo 17, sin agravantes. 4.º Imponerle la multa sigulente: A Je-

sús Antonio Estelles Escusa, 6.200 pese-tas; a José Manuel Gimeno Piza, 6.200

Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Antonio Barbera Marquina José Selles García y a Miguel Roig Lozano.
6.º Decretar el comiso del género

aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-runal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena sub-sidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límités de duración máxima señalados en

el caso 24 de la Ley.
Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-glamento de Procedimiento para las Re-Económico-Administrativas,

clamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959. Valencia, 27 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Peg Linares, cuyo último do-micilio conocido en Valencia fue en calle

micilio conocido en Valencia fue en calle Joaquín Costa, 15 se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de septiembre de 1978, al conocer del expediente número 93/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsable de la

2.º Declarar responsable de la expre-sada infracción, en concepto de autor, a

José Luis Peg Linares. 3.º Declarar que en

Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa s. uiente: A José Luis Peg Linares, 24.840 pesetas.
5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Manuel Pérez Formania. ruas.

sión de premio a aprehensores.

Decretar el comiso del género A c aprehendido. Declarar Laber lugar a la conce-

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del del recurso no suspende la ejecución de fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los limites de duración máxima señalados por el caso 24 de la las para el caso 24 de la las para el caso 24 de la las para el caso 24 de la la la seguitaria.

en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regiamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 27 de septiembre de 1978.— El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SECOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de variante de la travesia de Ayllón en la CC-114, de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero, tér^mino municipal de Ayllón

Con motivo de las obras arriba referenciadas, se abre un período de información pública durante quince días hábiles, a partir de esta publicación, a los solos efectos de subsanar errores que se huble rán podido producir.

La relación de afectados en dicho expediente de expropiación se encuentra pu-blicada en el Ayuntamiento de Ayllón, así como en el Negociado de Expropiaciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia (Alhóndiga, número 4).

Segovia, 27 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—11.297-E.

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.746)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguienta nota:

Nombre del peticionario: Don Liborio Marcial Conde Palmero, Prado de Villalpando (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riego de

primavera.
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalpando (Zamora)

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivamente. cutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el «Bo.etín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la retique tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no admitirá ninguno más en competencia

con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándos_e de ellos el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Valladolid, 13 de septiembre de 1978.— El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.804-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Joaquín García Castro. Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de gua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pequeño.

Término municipal en que radicarán las obras: Santiso (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciopor el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticiones y levantándose de ello cias antes iljado, pudiendo asistir al acto todos los peticiones y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Danobeitia Olondris. 3.563-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Angulas de Aguinaga, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas. Cantidad de agua que se pide: 250 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Re-

gata Ametxikia o Araun-ko.
Término municipal en que radicarán las obras: Aranaz (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Oviedo, 18 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.635-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas núblicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tartarico y Derivados, S. A.. con domicilio en avenida de Calvo Sotelo, 27, Madrid. Representante: Don Ramón Pérez de Herrasti Narváez, con domicilio en calle Eduar-

do Dato. 17, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Ampliación de circuito de refrigeración en fábrica de ácido tartárico.
Camtidad de agua que se pide: 45 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo. Término municipal en que radican las obras: Fuentidueña de Tajo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumpian treinta natura-les y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el Boletín Oficial del

Durante este plazo, v en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-ca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados petencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.598/78).

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El omisario Jefe de Aguas accidental. Comisario

11.255-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Cobaleda González, con domicillo en calle General Perón, 14. Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radican las obras: Santibañez el Alto (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.692/78). Estado»

que será suscrita por los mismos 14.892/78).

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Ga-briel Ramos.—11.251-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del rio Najerilla, tramos'i y ll. Expediente número 17. Termino municipal: Hormilleja (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones. Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas cesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguida-mente se incluye, las cuales se ven afecmente se incluye, las cuales se ven alec-tadas por las obras de referencia. Igual-mente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular al-gaciones, si bien a los solos efectos de subsenar posibles errores de la misma. La relación concreta e individualizada,

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Hormilleja (Logroño).

Zaragoza, 10 de julio de 1978.—El In-

Zaragoza, 10 de julio de 1978.—El Inrra.-9.505-E.

Relación que se cita

Finca úmero	Propietarlo	Situación	Cultivo
1	Herederos de Josefa de Miguel González.	La Caseta	
2	Julian Ayala Martinez	La Caseta	Cereal sec.
3 4	Serafín Ayala Dueñas Basilio Fernández Cereceda	La Caseta La Caseta	
5	Donato Martinez Castillo	La Caseta	
6	Gregorio Fernandez Pérez	La Caseta	Cereal sec.
7	Antonio Bezares Martínez	La Caseta	
8 9	Antonio Bezares Martínez	La Caseta	Cereal sec.
-	tinez	La Caseta	Cereal sec
10	Gregorio Martínez Martínez	La Caseta	Cereal sec.
11 12	Francisco Manzanares Martinez Francisco Manzanares Martinez	La Caseta La Caseta	
13	Vicente Lacanal Fernández	La Caseta	Cereal sec.
14	Vicente Lacanal Fernández	La Caseta	
15 16	Vicente Lacanal Fernández	La Caseta	
17	Lucio Jiménez VentureiraLucio Jiménez Ventureira	La Caseta .	Cereal sec.
18		La Caseta	Cercal sec.
19 20	Isidoro Ojeda Izquierdo Florentino Martínez Martínez	La Caseta	Cereal sec.
21	Herederos de Teresa Rioja Diez	La Caseta	
22	Aurelio Loza Santaolalla	La Caseta	
23 24 -	Emilio Fernández de Bobadilla Prada Pedro Jiménez Navarrete	La Caseta	
25	Angel-Aliende Azofra	La Caseta	
26	Isidoro Ojeda Izquierdo	La Caseta	
27 28	Angel Martinez Martinez Herederos de Calixta Manzanares Mar-	La Caseta	Cereal sec.
20	tinez	La Caseta	Cereal sec.
29	Isidoro Ojeda Izquierdo	La Caseta	Cereal sec.
30	Isidoro Ojeda IzquierdoIsidoro Ojeda Izquierdo	La Caseta	Cereal sec.
31 32	Isidoro Ojeda Izquierdo	La Caseta	Cereal sec.
33	Florentino Martinez Martinez	La Caseta	Cereal sec.
34	Antonio Bezares Martinez	La Caseta	Cereal sec.
35 3 6	Angel Martinez MartinezFrancisco Rioja Díaz	La Caseta	Cereal sec.
37	Daniel Ochoa la Puente	La Caseta	Cereal sec.
38	Agustín Martínez Castillo	La Caseta	
39 40	Serafin Ayala Dueñas	La Caseta La Caseta	Cereal sec.
41	Raúl Arriola Avala	La Caseta :.	Cereal sec.
42	Antonio Bezares Martinez	La Caseta	Cereal sec
43 44	Antonio Bezares Martínez	La Caseta La Caseta	Cereal sec.
45	Justino Martinez Tobia	Los Linos	Cercal sec.
46	Valeriano Fernández Capellán	Los Linos .	Cereal sec.
47 48	Justino Martínez Tobía	Los Linos	Cereal sec. Chopera.
48 49	Raúl Arriola Avala	Los Linos	Cereal sec.
50	Javier Resa Martinez	Los Linos	Pastizal.
51	Angel Aliende Azofra	Los Linos	Cereal sec.
52 53	Herederos de Josefe de Miguel González:	Los Linos	Cereal sec.
54	Gregorio Izquierdo Porres	Los Linos	Cereal sec.
55	Angel Martinez Martinez	Los Linos	Cereal sec.
56 57	Herederos de Josefa de Miguel González. Julián Ayala Martínez	Los Linos Los Linos	Cereal sec.
57-bis	Serafin Ayala Dueñas	Los Linos	Cereal sec.
58	Angel Martinez Martinez	Los Linos	
59 60	Domingo Fernández Villaverde	Los Linos	Cereal sec.
61	Angel Martinez Martinez	Los Linos	Cereal sec.
62	Serafin Avala Dueñas	Los Linos	[Cereal sec.
63 64	Ciriaco Lacanal Fernández	Los Linos	Cereal sec.
65	Ciriaco Lacanal Fernández	Los Linos	Cereal sec.
66	José Maria Fernández Ruiz	Los Linos	Cereal sec.
67 68	Ciriaco Lacanal Fernánde:	Los Linos	Cereal sec.
69	Federico Martinez Mendi	Los Linos	Cereal sec.
70	Herederos de Aquilino Dueñas Amutio.	Los Linos	Cereal sec.
71 72	Federico Martinez Mendi Fernando Untoria Leza	Los Linos Los Linos	Cereal sec.
72 73	Teófilo Martínez Martínez	Los Linos	
74	José María Acha Navaridas	El Puente	Cereal sec.
75	Aurelio Loza Santaolalla	El Puente	Cereal sec.
76 77	José Calvo Jiménez	El Puente	
78		El Puente	Cereal sec.
79	Domingo Fernández Villaverde Domingo Fernández Villaverde	El Puente	Cereal sec.
80	Trinidad Ayala Martínez	El Puente	
81 82	Ciriaco Lacanal Fernández	El Puente	
83	Lucio Jiménez Ventureira	Carretera	Cereal sec.
	L Basilia Farmindan Conceeds	Carretera	Cereal sec.
84 85	Basilio Fernández Cereceda	Garretera	

87 Basilio Fernández Cereceda	Finca número	Propletario	Situación	Cultivo
Eduardo Ayala Soduque Carretera Cereal sec. Victorino Ojeda Varela Carretera Cereal sec. Segundo Magaña Marca Carretera Cereal sec. Herederos de José María Fernández Ruiz. Rafael Aliende Jiménez Carretera Cereal sec. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Yictor Rojo Melchor Carretera Cereal sec. Herederos de José María Fernández Ruiz. Herederos de José María Fernández Ruiz. Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Carret				
Victorino Ójeda Varela Carretera Cereal sec. Segundo Magaña Marca Carretera Cereal sec. Herederos de José María Fernández Ruiz. Rafael Aliende Jiménez Carretera Cereal sec. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Victor Rojo Melchor Carretera Cereal sec. Herederos de José María Fernández Ruiz. Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Ca				
Segundo Magaña Marca Herederos de José María Fernández Ruiz. Rafael Aliende Jiménez Serafin Ayala Dueñas Serafin Ayala Dueñas Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafin Ayala Dueñas Serafin Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Carretera				
Herederos de José María Fernández Ruiz. Rafael Aliende Jiménez				
Rafael Aliende Jiménez Carretera Cercal sec. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cercal sec. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cercal sec. Victor Rojo Melchor Carretera Cercal sec. Herederos de José María Fernández Ruiz. Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cercal sec. Vicente Ventureira Martínez Carretera Cercal sec. Antonio Bezares Martínez Carretera Cercal sec. Angel Aliende Azofra Carretera Cercal sec.				
Scrafin Ayala Dueñas				
Serafin Ayala Dueñas				
Victor Rojo Melchor	93			
Herederos de José María Fernández Ruiz. Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafín Ayala Dueñas	94			
Herederos de José María Fernández Ruiz. Serafín Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Os Vicente Ventureira Martínez Carretera Cereal sec. Os Antonio Bezares Martínez Carretera Cereal sec. Os Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. Os Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. Os Alberto Baños Martínez Carretera Cereal sec. Ocarretera Cereal sec. Carretera Cereal sec.	95	Victor Rojo Melchor		
Serafin Ayala Dueñas Carretera Cereal sec. Vicente Ventureira Martinez Carretera Cereal sec. On Antonio Bezares Martinez Carretera Cereal sec. On Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. On Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. On Alberto Baños Martinez Carretera Cereal sec. On Carretera Cereal sec.	96		Carretera	Cereal sec.
Vicente Ventureira Martínez Carretera Cereal sec. 100 Antonio Bezares Martínez Carretera Cereal sec. 101 Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. 102 Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. 103 Alberto Baños Martínez Carretera Cereal sec.	97	Herederos de José María Fernández Ruiz.	Carretera	Cereal sec.
100 Antonio Bezares Martínez Carretera Cereal sec. 101 Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. 102 Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. 103 Alberto Baños Martínez Carretera Cereal sec.	98		Carretera	Cereal sec.
101 Angel Aliende Azofra	99	Vicente Ventureira Martinez	Carretera	Cereal sec.
102 Angel Aliende Azofra Carretera Cereal sec. 103 Alberto Baños Martínez Carretera Cereal sec.	100	Antonio Bezares Martinez	Carretera	Cereal sec.
103 Alberto Baños Martínez Carretera Cereal sec.	101	Angel Aliende Azofra	Carretera	Cereal sec.
	102	Angel Aliende Azofra	Carretera	Cereal sec.
104 Valvanera Aliende Jiménez Carretoro Cercal sec	103	Alberto Baños Martínez	Carretera	Cereal sec.
	104	Valvanera Aliende Jiménez	Carretera	Cereal sec.
105 Juan de Dios Narro Aliende Carretera Cereal sec.	105	Juan de Dios Narro Aliende	Carretera	Cereal sec.
106 Eduardo Ayala Soduque Carretera Cereal sec	106	Eduardo Ayala Soduque		Cereal sec
107 Jesús Rosa Martínez Carretera Cercal sec.	107	Jesús Rosa Martínez		Cereal sec.
108 David Fernández de Bobadilla Prada Carretera Cereal sec.	108	David Fernández de Bobadilla Prada		Cereal sec.
109 Basilio Fernandez Cereceda	109	Basilio Fernández Cereceda		Cereal sec.
110 Basilio Fernández Cereceda Carretera Cereal sec.	110			Cereal sec.
111 Lauro Martinez Olarte Carretera Cereal sec.	111	Lauro Martinez Olarte		Cereal sec.
112 Cipriano Armaro Bobadilla Carretera Cereal sec	112			Cereal sec.
113 Herederos de José María Fernández Ruiz. Carretera Cercal sec.	113			Cercal sec.
114 Herederos de Calixta Manzanares Mar-	114			
tinez Carretera Cereal sec.			Carretera	Cereal sec.
115 Alberto Baños Martínez Hortal Cercal sec.	115			
116 Cipriana Armero Bobadilla		Cipriana Armero Bobadilla		
117 Federico Abalos Ojeda Hortal Cereal sec.				
118 Municipio El Ejido Cercal sec				
Di Bildo Corcur soc.			٠٠٠٠٠ الماريد .٠٠٠٠	001001 500.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medícina de don José Manuel García Puga, nacido el día 18 de octubre de 1951; en Vigo (Pontevedra), que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 31 de octubre de 1975 y registrado al folio 125, número 3.795, del Registro Especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días para oir reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deteriore accumplina de posicionales por deteriores de servicios de septiembre de deservición de deservicios de de deservicios de deservi Habiendo sufrido extravio el título de de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales. Granda, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario general accidental.—11.333-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglaoctubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas. las mismas.

Referencia: R. I. 2.718. Expediente 32.718 F, 1.021.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Lerma. trica en Lerma.

Características principales:
Línea a 13,2 KV., de 132,80 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la línea Lerma II y final en apoyo de paso de aéreo a subterráneo.

Línea a 13,2 KV., de 132,80 metros de longitud, en conducción subterránea, con origen en el apoyo de paso de aéreo a subterráneo de la línea anterior y final en el C. T. «Lerma-Plaza de los Meso-

Centro de transformación, «Plaza de los Mesones en Lerma, de tipo en local in-terior de lonja, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transfor-mación 13.200/398-230-133 V: Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.671.381 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio anuncio.

Burgos, 21 de septiembre de 1978.—El-Delegado provincial, Jesús Gayoso Alva-rez.—5.818-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta ten-sión que se detallan, así como la decla-ración en concreto de utilidad pública de las mismas

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 32.721 F. 1.024.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Pancorbo

Características principales. Línea a 44 KV., de 15.558 metros de longitud total, KV., de 15.556 metros de longitud total, de los cuales 14.836 metros corresponden a la provincia de Burgos y 726 metros a la de Logroño, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torres metálicas, con conductor de aluminio-acero del tipo LA-180 con origen en la E. T. D. de Cerezo de Río Tirón y final en la E. T. D. de Pancorbo, interprovincial Burgos-Logroño.

Procedencia de los materiales: Nacional.

cional

Presupuesto: 15.395.033 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1979.—El
Delegado provincial.—5.821-15.

HUESCA

At - 29/78

A los efectos previstos en los Decretos 2817/1986 y 2819/1986, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.
Finalidad: Variantes en E. R. «Monzón», linea 66 KV., a C. T. 1.215, «Monsanto Ibérica».

santo Ibérica». Características: Línea aérea trifásica, de dos circuitos, a 68 KV., de 1.147 metros de longitud, con origen en pórtico de estación receptora «Monzón», y final en apoyo número 6, línea 66 KV., a C. T. 1.215, «Monsanto Ibérica». Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados do sección aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

papoyos metálicos.

Presupuesto: 465.775 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales Gonzá-

lez.—5.810-7.

OVIEDO

D_B acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2517/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Márques de Santa Cruz, 13 Oviedustria (Márques de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre a siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 44.631. Solicitante: Celestino Loón, S. A... Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA, a 12/0,38-0.22 KV

Emplazamiento: Calle Numa Guilhou,

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de septiembre de 1978.-El Delegado provincial -3.585 D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la cotización oficial (.S. A. Cementos Portland de Lemona.)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 6.440 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 978.953 al 985.392, con los mismos dere-978.953 al 985.392, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «S. A. Cementos Portland de Lemona», mediante escritura pública de 7 de junio de 1977. El Código que surtirá efecto para esta numeración es:

Valor: -S. A. Cementos Portland de Le-

mona».

Código: B. E.: 11.741.001. Numeración: Del 978.953 al 985.392.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128 / 1974, de 25 de abril).

Bilbao. 30 de agosto de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. -3.641-D

Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconceen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 80.000 obligaciones Oficials de esta Boisa, 80.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas niminales cada una, números 1 al 80.000, al interés neto anual del 12 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 21 de marzo y 21 de septiembre de cada año, a partir del 21 de septiembre de 1978, amortis blocalos de la cada año. tizables a los diez años de la emisión, por sorteos que se celebrarán a partir del tercer año, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compa-nía Sevillana de Electricidad, S. A.», me-diante escritura, pública del 21 de marzo

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.793-14.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotiza-ción oficial de esta Bolsa los siguientes títulos amitidos por el aBanco de Finaritítulos, emitidos por el «Banco de Finar-ciación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1977: 1.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000,000, inclusive, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos en 17 de abril y 17 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por sorteo de una cuarta parte del importe emitido, al final del tercero, cuarto, quinto y sexto año, con reembolso del nominal más un interés bruto complementario en me-tálico del 1 por 100 del nominal a los bonos amortizados al final del tercer alo del 2 por 100 a los amortizados al final del cuarto año, del 3 por 100 a los amorti-zados al final del quinto año y del 4 por 100 a los amortizados al final del sexto año. El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 13 de septiembre de 1978.— El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—V.° B.°: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—5.784-10.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1978: 80.000 obligaciones simples, al porta-dor, serie 37, de 50.000 pesetas nominales cada une, números 1 al 80.000 inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero por semestres vencidos en 21 de marzo y 21 de septiembre de cada año, siendo los impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año, desde

la fechi de emisión y años sucesivos.
Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jalme'de Aguilar y Otermín.—5.792-14.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

18.ª emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercentinental Español, S. A., con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 29).

Su capital social, escriturado y desembolsado, es de 4.464.574.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiaciones a medio y largo diante financiaciones a medio y largo plazo, y, en general, toda clase de opera-ciones bancarias, en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 2.000 millones de pesetas, en dos millones de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libres de gastos, con la garantía

del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agru-

parse en títulos múltiples.

Rentabilidad anual: El tipo de interés anual será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento, según haya quedado fijado por Orden ministerial o disposición de rango superior, por lo que en el presente momento es del 10 por 100 anual; el tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde las fechas, inclusive, en que entren en vigor

las oportunas modificaciones del citado tipo de interés básico o de redescuento. upo de interes básico o de redescuento. Interés pagadero semestralmente. El primer pago se efectuará el 10 de abril de 1979, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 10 de octubre de

Amortización: La amortización de los bonos se realizará mediante sorteo, a par-tir del décimo año, inclusive, desde el día en que tenga lugar la emisión hasta el duodécimo año, por una tercera parte del total en cada una de las expresadas

La amortización podrá, no obstante, rea-lizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emi-sora, por pago anticipado, adquisición en o subasta, o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refle-re el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inver-siones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas

españolas. Se gestionará la admisión de estos bo-

nos a cotización en Bolsa.

Beneficios fiscales de estos bonos: Están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria, en condiciones análogas a las de las Cédulas para Inver-

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José María Fernández-Casta-

ñera San José.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.380-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BONOS DE CAJA, SERIE R EMISION DE 1 DE OCTUBRE DE 1976

Conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tene-. Se pone en conocimiento de los teneradores de bonos de Caja de este Banco, 17.º emisión, serie R, de fecha 1 de octubre de 1975, que, durante el plazo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del corriente año, ambos inclusive, tendrá lugar la tercera de las conversiones de la corritura de la cor nes parciales previstas en la escritura de emisión.

Corresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los bonos emitidos y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las accio-

cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido, y la reducción prevista en la escritura de emisión, es del 50 por 100. Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión letra C, bono que quedará amortizado, más la cuones de conversión letra C de otros 19 cupones de conversión letra C de otros tantos bonos.

Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1978.

El canje podrá efectuarse en las ofici-nas del Banco, sitas en: Alicante, Bada-

joz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.
Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Director general, Esteve Renom Pulit.—11.386-C.

DESARROLLO EUROPEO DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, S. A. (DETI. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Princesa, 80, 4.º derecha), a las once horas del día 26 de octubre de 1978, en primera convocatora de la companya de misma de la convocatora de la companya de misma de la convocatora de la convo ria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convo-catoria, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Informe de la marcha de la Sociedad.

Acuerdos sobre ampliación de ca-

3.º Modificación de Estatutos.
4.º Modificaciones en el Consejo de Administración o sustitución del Consejo por un Presidente-Administrador único.
5.º Delegación de facultadas pero significación.

cutar los acuerdos que se adopten.
6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado, José Agustín González Aguirre.—5.924-9.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar en el domi-cilio social de la misma, de Castelldefela (Barcelona), en primera convocatoria, a las trece horas del día 26 de octubre actual, y, si fuese preciso, en segunda con-vocatoria, media hora después, para tratar de la reducción de capital social y ruegos

de la reducción de capital social y ruegos y preguntas.

Para acudir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, con cinco días de anticipación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas o resguardo de depósito bancario.

cario.

Barcelona, 5 de octubre de 1978.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.— 3.751-D.

CÍNEMATOGRAFICA POSTAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Postas, número 7, el día 26 de octubre de 1978, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, día 27, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Examen del balance, Memoria, pro-puesta de dividendos e informe de los censores jurados de cuentas correspon-diente al ejercicio de 1977 y aprobación en su caso.

en su caso.

2.º Rendición de cuentas por don Luis
Carcía Ramos de su gestión como Administrador de la Sociedad desde su constitución hasta el día 1 de octubre de 1978; examen de su actividad como Administrador y de las actuaciones realizadas por el mismo en el ejercicio de las facultades

otorgadas por los Estatutos, aprobación o censura, en su caso, y determinación de responsabilidades.

Modificación del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad: Propuesta de conversión de los cargos de Administradores en Consejo de Administración. Nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, o renovación de los Administradores.

4.º Propuesta para conversión de los poderes solidarios de los Administradores y restantes Apoderados de la Sociedad en poderes mancomunados. Aprobación o denegación, en su caso.

Podrán asistir a la Junta extraordinarla los accionistas que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio so-cial de la Entidad, calle Postas, número 7, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 8 de octubre de 1978.—El Administrador, José García Ramos.—11.399-C.

INDUSTRIALES CINEMATOGRAFICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INDUCINSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle General Martínez Campos, número 7, el día 26 de octubre de 1978, a las cino, el ula zo de octubre de 1978, a las cin-co de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, día 27, en segunda convocato-ria, para deliberar y resolver sobre los si-guientes asuntos del

Orden del día

1.º Examen del balance, Memoria, pro-puesta de dividendos e informe de los censores jurados de cuentas correspon-diente a ejercicio de 1977 y aprobación en su caso.

en su caso.

2.º Rendición de cuentas por don Luis
García Ramos de su gestión como Administrador de la Sociedad desde su constitución hasta el día 1 de octubre de 1978;
examen de su actividad como Administrador y de las actuaciones realizadas por el mismo en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 10 de los Estatutos, aprobación o censura, en su caso, y determinación de responsabilidades.

Modificación del artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad: Propuesta de conversión de los cargos de Administración. Nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, o renovación de los Administradores.

4.º Propuesta para conversión de los poderes solidarios de los Administradores y restantes Apoderados de la Sociedad en poderes mancomunados. Aprobación o denegación, en su caso.

Podrán asistir a la Junta extraordinaria los accionistas que hayan depositado los títulos o resguardos en el domicilio social de la Entidad, calle Martínez Campos, número 7, con una antelación de cin-co días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Administrador, José García Ramos.—11.400-C.

GARCIA SEÑALIZACIONES DE TRAFICO, S. A. (GARSESA)

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 23 de octubre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, sito en la calle de Pedro Bidagort Lasarte, número 1 (polf-gono de Argales), de Valladolid. Caso de no reunir el quórum necesario,

la Junta tendrá lugar, en segunda convo-catoria, en el mismo lugar, del siguiente día, 24 de octubre de 1978.

Orden del día

1º Nombramiento de Directores Geren-

tes de la Sociedad.

2.º Modificación de los Estatutos so-

Ruegos y preguntas.

Valladolid, 4 de octubre de 1978. — El Director Gerente, Anselmo García Fuentes.—11.371-C.

PUBLICACIONES ABC INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1978, aprobó, por unanimidad, el siguien-te balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Mobiliario y enseres	10.218.779,95 102.114,84
Total Activo	10.320.894,79
Pasivo:	
Accionistas Honorarios liquidación	10.020.894,79 300.000,00
Total Pasivo	10.320.894,79
Lo que se publica a los edispuesto en el artículo 153 y tes de la vigente Ley de Socinimas. Madrid, 5 de octubre de 1 quidadores.—11.375-C.	y concordan- edades Anó-

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Ampliación de capital con cargo del 50 100 a la cuenta de Regularización (Ley 12/1973, de 30 de noviembre)

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, ha acordado la ampliación del capital social en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción núeva de 500 pesetas nominales por cada seis acciones en circulación.

Tipo de emisión: A la par.

Desembolso: 250 pesetas en el momento de la suscripción; 250 pesetas liberadas con cargo a la cuenta de Regularización (Ley 12/1973, de 30 de noviembre).

Derechos políticos y económicos: A par-tir del 11 de noviembre de 1978.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Plazo de suscripción: 10 de octubre a 10 de noviembre de 1978.

Suscripción: Mediante el derecho nú-

mero de orden 111, pudiendo efectuarse en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Herrero, Banco de Bilbao, Ban-co Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Caja de Aho-rros de Asturias y Confederación Espa-ñola de las Cajas de Ahorros, y en cualquiera de sus sucursales y agencias. Beneficios fiscales: Desgravación del 30

por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Oviedo, 4 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo. — 5.919.4.

TRANSPORTES AEREOS GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre, a las diecio-

cho horas, en el Instituto Nacional de Educación Física, calle de Martín Fierro, sin número, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8, en segunda, si procede, con el siguiente

Orden del día

- 1. Examen de la situación laboral en la Compañía y de las graves dificultades que de aquélla se derivan en orden al proseguimiento de la actividad propia de T. A. G. S. A. Decisiones de los accionistas e instrucciones al Consejo de Administración.
 - Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios a la vigente legisla-

Puerto de Navacerrada, 5 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración. Angel García Fernández, Consejero-Secreterio —11 401-C

INMOBILIARIA CAMPURRIANA, S. A.

En el anuncio publicado el día 3 de los corrientes, sobre disolución y liquidación de esta Sociedad, se produjo un error, pues en la última línea del primer párrafo, donde dice: «1978», debe decir: «1979». Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Liqui-

dador, Carlos Torregrosa.—11.369-C.

EMPRESA DE PROPANIZACION, INSTALACIONES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

(EPITSA)

- El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle Roger de Flor, números 153-157, entresuelo sexto, en primera convocatoria, el próximo día 26 de octubre de 1978, a las diez horas de su mañana, o en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de octubre de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:
- 1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad y sus relaciones con «Butano S. A.»
- tano, S. A.*. 2.º Transformación, fusión o disolución de la Sociedad
- ción de la Sociedad.

 3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

 4.º Delegación, en su caso, de faculta-
- 4.º Delegación, en su caso, de facultades al Consejo de Administración, o Comisión que a tal efecto designe la propia Junta.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María Olle Munté.—11.370-C.

VOLITANS FILMS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 26 de octubre a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Tenor Viñas número 1, 3.º 2.º, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Cese y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad. 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro social cinco días antes de su celebración.

Barcelona, 26 de septiembre de 1978.— El Presidente del Consejo de Administración.—11.289 C.

GESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (GEVASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pasetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.798.640,08 168.059.323,46 9.991.739,10 3.352.500,00 15.424.192,16	Capital desembolsado Acreedores	200.000.000,00 626.403,80
	200.626.403,80		200.626.403.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Gastos generales Amortiz gastos constitución	59.519.548,34 728.759,60 372.500,00	Cupones y dividendos Cartera. Beneficio en venta de títulos Intereses bancarios	3.972.078,71 11.541.593,49 169.230,18 4.308,80 44.933.596,76
•	60.620.807,94	!	60.620.807,94

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
5.975.000 5.025.000 105.000 4.000 140.658.500 8.000.000 9.850.000	Bancos Comerciales	11.585.107,41 8.204.211,78 141.290,40 4.481,08 126.178.232,81 12.098.000,00 9.850.000,00	10.904.375,00 8.077.850,00 140.916,75 3.823,04 126.930.071,11 12.000.000,00 8.372.500,00
167.617.500	•	168.059.323,46	166.429.535,90
	Inversiones superiores al 5 por 1	00	
21.800.000 27.000.000 8.000.000 30.500.000 40.000.000	Inbucasa Oimsa Berles, S. A. Nimsa Inbuexsa	21.603.421,00 19.780.956,00 9.152.872,00 37.956.152,00 32.002.307,50	22.032.000,00 19.710.000,00 9.360.000,00 35.175.650,00 36.000.000,00

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.— 11.288-C.

HARINAS DE MADERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Harinas de Madera, S. A.», ha acordado convocar a Junta general ordinaria, prevista en el artículo 15 de sus Estatutos, para celebrarse el próximo día 30 de octubre de 1978 y hora de las diecislete, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, y en segunda convocatoria para que en caso de no reunir quórum suficiente para la primera, que tendrá lugar, con la asistencia que acuda, en el mismo lugar y al día siguiente y hora, tratándose, en su caso, de los asuntos conformes al orden siguiente:

- 1.º Lectura, desarrollo explicación del balance y cuenta de resultados del pasado ejercicio de 1977.
 2.º Información sobre situación y pro-
- 2.º Información sobre situación y proyección comercial.
- 3.º Reiteración de la renovación del Consejo de Administración, prevista para la Junta anterior, y renovación, en su caso, de todos los cargos de Sociedad.
 4.º Ampliación del capital social u
- 4.º Ampliación del capital social u orientación de desembolsos para nuevas inversiones.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Y a fin de que sirva de citación a los socios y concurran personalmente a en representación siguiendo el procedimiento determinado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 60,

se debe la presente comunicación, de la que se espera acuse de recibo de los interesados.

Egüés. 26 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Miqueo.—3.715-D.

RENTAGRACON, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el pasado día 30 de septiembre, se ha acordado celebrar Junta general extraordinaria en «Rentagracon. S. A.», para el próximo día 23, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y para el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Felipe II, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la propuesta de convenio hecha en el procedimiento de quiebra voluntaria de esta Sociedad ante el Juzgado de Primera Instancia número 5.
 - 2.0 Ruegos y preguntas.

Todo lo cual certifico con el visto bueno del Presidente.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Presidente en funciones. — El Secretario.—11.383-C.

UNION EUROPEA DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de esta So-La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada, con el caracter de Junta universal, el 'ía 28 de junio de 1978 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en 2.500.000 pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo tas, dejándolo cifrado para 10 successos en 22.500.000 pesetas, mediante reembolso y subsiguiente amortización de las 5.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 38.728 al 43.725, ambos inclusive; lo que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Socie-

viene el articulo 50 dades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—Bernardo de la Calle, Secretario del Consejo de Administración de «Uneco».—5.855-8.

1.º 7-10-1978

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de noviembre próximo se pagarán los intereses del semestre mayo-octubre del año actual, a los tene-dores de las obligaciones da esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100 1949.—Cupón núme-

ro 59, 11,40 pesetas líquidas. Emisión 6,073 por 100 1963.—Cupón nú-

mero 31, 30,00 pesetas líquidas. Emisión 6.073 por 100 1985.—Cupón número 27, 30,00 pesetas líquidas.

Emisión 6,3259 por 100 1967.—Cupón número 22, 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas entrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya. Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 2 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.236-C.

URALITA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias convertibles, emisión de 30 de abril de 1977

A partir del día 30 del corriente mes de octubre, se procederá al pago del cu-pón número 3, a razón de 50 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social calle de Mejía Lequerica número 10 Madrid, y en el domicilio de las siguientes Entidades.

Banca March.

Banco Bilbao. Banco Central. Banco Hispano Americano.

Banco

Pastor.
Popular Español. Banco

Banco Progreso.

Banco Santandor. Banco Urquijo. Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1978.-11.235-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 30 de septiembre de 1978, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

LL. J. J. D. CH. LL. A. G. G. D. V. B. C. Z. CH. N. S. H.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.— 11.232-C.

COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 15 de octubre próximo, se abonará a todas las acciones un dividendo del 5 por 100, o sea, 15 pesetas líquidas por acción, a cuenta de los beneficios del eño 1978. Estos pagos se efectuarán contra entrega del cupón número 134 o estampillado de las acciones en las oficinas central y sucursales del Banco de Vizcaya

en Madrid, Bilbao y Barcelona. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.193-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas dedi-cho vencimiento, a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Rilbao.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marín.—11.202-C.

COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señoras accionistas de esta Compañía que, a partir del día 15 de octubre próximo, se aponará a todas las acciones un dividendo del 5 por 100, o sea, 25 pesetas líquidas nor acción, a cuenta de los beneficios del año 1978. Estos pagos se efectuarán contra

entrega del cupón número 103 o estampillado de las acciones en las oficinas cen-tral v sucursales del Banco de Vizcaya en

Madrid, Bilbao y Barcelona. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.192-C.

INMORILIARIA URBIS S.A.

MADRID

Intereses de Obligaciones hipotecarias, emisión de 1977

A partir del día 2 de octubre próximo se hará efectivo en la Confederación Es-pañola de las Cajas de Ahorro (calle de pañola de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), contra entrega del cupón número 2, el interés de estas obligaciones correspondiente al semestre abril-septiembre. El total íntegro devengado por cupón es de 3.289,475 pesetas, y el reto a percibir, una vez deducido el impuesto, es de 2.500 pesetas. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.215-C.

ALENA

Obligaciones emisión abril 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a pártir del dia 11 del actual se harán efectivos los intereses semestre a las obligaciones que no optaron por su conversión después de las dos opciones ofrecidas.

El pago, a razón de 41,25 pesetas líquidas, se hará contra cupón número 7 y se efectuará a través de los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona.

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Exterior de España.

Madrid 1 de octubre de 1978.-El Consejo de Administración.-11.249-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C.A.C. 419, adquisición de 20.000 toallas de felpa de 50×100 centimetros

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludi-blemente exigido, se encuentra a disposi-ción de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, planta primera, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las doce ho-

ras del día 25 de octubre de 1978.

Apertura de pliegos, a las trece horas del mismo día. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Conse-

jero-Secretario general.-5.923-5.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES, Trafaigar, 29. Teléfa. (10 lineas) 446 80 00 (2 fineas) 446 61 00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

13.00 ptam.

Ejemplar

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quinscò de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa (sabel).